

LABORATORIO DE ANALISIS DRES. TURNER S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LABORATORIO DE ANALISIS DRES. TURNER S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expte. Nº 2601/15, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550.

Por Acta de fecha 04/08/2015, se resuelve por mayoría dispuesta contractualmente y en un todo de acuerdo a lo normado por los art. 159 y 160 de la Ley 19.550, prorrogar la fecha de vencimiento del contrato social original, fijando que el término de duración se prorroga en 10 (diez) años, contados desde la fecha de su vencimiento el día 9 de Agosto de 2015, por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

\$ 45 270275 Sep. 7

EZEQUIEL GARGIA, NICOLAS ARCELUZ Y JUAN MARTIN ANDRENACCI S.H.

REGULARIZACION

En cumplimiento del lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19550 se publica la regularización de la EZEQUIEL GARGIA, NICOLAS ARCELUZ Y JUAN MARTIN ANDRENACCI S.H. y la adopción del tipo S.R.L, cuyos socios son: Ezequiel Alejandro García, argentino, D.N.I: 25.588.486; de 38 años de edad, estado civil soltero con domicilio en calle Ayacucho 2005 piso 1 dpto. C de la ciudad de Rosario, de profesión empresario; Nicolás Martín Arceluz, argentino, DNI. 26.276.790, casado en primeras nupcias con Pamela Delicia Ayala, de 37 años de edad con domicilio en calle San Lorenzo 2469 piso 7 dpto. A de Rosario, de profesión empresario; Juan Martín Andrenacci, argentino, DNI. 25.900936, de 37 años, casado en primeras nupcias con Carina Alejandra Iesari, de profesión abogado, con domicilio en calle Italia 42 piso 13 de la ciudad de Rosario. La sociedad adquirirá el nombre de IMEGA S.R.L. Fecha del instrumento de constitución 3 de junio de 2015 en trámite ante el Reg. Pub. de Com. de Santa Fe, Expediente: 599/2015 CUIJ: 21-05189202-7. Con domicilio en Dique 1 Puerto Santa Fe, Shopping La Ribera Local 8A, cuyo plazo de duración será de seis años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. Explotación integral de servicios gastronómicos: restaurantes, lunch, fastfood; representaciones, concesiones; logística, depósito, transporte de mercaderías; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas y viviendas; adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados al habitat de la vivienda, así como también subcontratar los mismos a terceros, excluidas las actividades comprendidas en ley Provincial 13154; Actividades Financieras: excluidas las de Ley. 21526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La Administración y fiscalización se llevará a cabo por los socios gerentes, Ezequiel García, Nicolás Arceluz y Juan Martín Andrenacci; y cuyo capital social se establece en la suma de pesos quinientos diecinuevemil seiscientos setenta y cinco (\$519.675). La representación estará a cargo de los socios gerentes mencionados ut supra de forma Individual; y su fecha, de cierre de ejercicio se establece para el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 270248 Sep. 7

VIA-G S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 24 de Agosto de 2015.

Por Acta de Asamblea de fecha 13 de Julio de 2015 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: Daniel Horacio Long, fecha nacimiento 11/05/1956,

D.N.I. Nº 11.917.367, divorciado, domicilio Belgrano 579 3º C, Venado Tuerto, comerciante. Director Suplente: Gustavo Fabián Fernandez, fecha nacimiento 01/04/67, D.N.I. Nº 18.467.660, soltero, domicilio Casey 642 Venado Tuerto, comerciante. Síndico Titular: Adrián Marcelo Regis, fecha nacimiento 22/04/66, D.N.I. Nº 17.514.686, casado, domicilio Los Andes 143 Venado Tuerto, contador público. Síndico Suplente: Patricia Mariel Terre, fecha nacimiento 21/03/64, D.N.I. Nº 16.805.677, casada, domicilio Colón 524 Venado Tuerto, contadora pública.

\$ 49,05 270315 Sep. 7

TECNECO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por si mismos o con intervención de un profesional especializado que designen.

\$ 45 270232 Sep. 7

TO IA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración de la sociedad: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 270225 Sep. 7

RELOJERIAS

FERNANDEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Escritura Nº 18 del 06-03-2015, folio 34, Registro 831 Rosario Escribana Natalia Premoli. Objeto: cesión de cuotas de S.R.L. Adriana Marcela Bernardo, D.N.I. 4.920.789. CUI 27-04920789-7, viuda, domiciliada en calle Italia Nº 850, 9º A de Rosario y Lorena Andrea Fernández, D.N.I. 23.936.375, CUIT 27.23936375-5 con domicilio en calle Ambrosetti Nº 141 de Rosario. 1) Adriana Marcela Bernardo cede en forma gratuita y sin cargo alguno reservándose el usufructo vitalicio a favor de Lorena Andrea Fernández las trescientas diecisiete (317) cuotas sociales que tiene y le pertenece como socia de Relojerías Fernández S.R.L.; 2) el derecho de usufructo vitalicio comprende el derecho a percibir las ganancias, el ejercicio de los derechos sociales y políticos de las 317 cuotas sociales; 3) Lorena Andrea Fernández presta conformidad a la cesión de cuotas con las reserva de usufructo y todos los derechos económicos y políticos realizados a su favor; 4) Carlos Marcelo Fernández D.N.I. 21.690.212 presta su conformidad a la presente cesión gratuita con reserva de usufructo que le realizara su madre Adriana Marcela Bernardo a favor de su hermana Lorena Andrea Fernández por haber sido compensado antes de éste acto; 5) Eduardo Luis Fernández, L.E. 6.071.224 en su calidad de socio manifiesta que nada tiene que observar a la presente cesión gratuita con reserva de usufructo de las cuotas de Adriana Marcela Bernardo a favor de su hija Lorena Andrea Fernández; 6) El capital social queda conformado: Lorena Andrea Fernández titular de 316 cuotas sociales; Lorena Andrea Fernández nuda propietaria de 317 cuotas sociales, Adriana Marcela Bernardo como usufructuaria vitalicia de 317 cuotas sociales y Eduardo Luis Fernández titular de 184 cuotas sociales; 7) La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo en forma conjunta por lo Sres, Eduardo Luis Fernández, Lorena Andrea Fernández y Adriana Marcela Bernardo. Certificación emitida por Natalia Premoli, Registro Nº 831.

Escritura N° 16 del 6/03/2015 Folio 30, Registro 831 Escribana Natalia Premoli. Objeto: Cesión de cuotas de Carlos Marcelo Fernández a favor de Lorena Andrea Fernández. Carlos Marcelo Fernández, D.N.I. 21.660.212 con domicilio en Los Robles N° 224 de Rosario, Santa Fe, CUIT 20-21690212-3 como cedente y Lorena Andrea Fernández, D.N.I. 23.936.375, con domicilio en Ambrosetti N° 141 de Rosario, CUIT 27-23936375-5 como cesionaria. 1) Carlos Marcelo Fernández cede la totalidad de sus respectivas cuotas de capital social ciento cincuenta y seis (156) a favor de Lorena Andrea Fernández y que tal cesión implica su desvinculación de la sociedad; 2) esta cesión se efectúa por el precio total y definitivo de pesos seis mil (\$ 6.000); 3) El cedente Carlos Marcelo Fernández subroga y transfiere a favor de la cesionaria Sra. Lorena Andrea Fernández todas las acciones y obligaciones que tiene y le corresponden por las cuotas de capital cedidas. Certificación emitida por la Escribana Premoli Registro 831.

\$ 93 270421 Sep. 7

TAL CAL

AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Instrumento: Constitución de Sociedad.

2) Fecha del instrumento: 29 de Julio de 2015.

3) Socios: Agustín Socca, argentino, D.N.I 36.445.358, nacido el 2 de Diciembre de 1991, soltero, con domicilio en calle Avenida Real 9516 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de apellido materno Cobe y Martín Alejandro Socca, argentino, D.N.I. 31.535.555, nacido el 1 de Abril de 1985, con domicilio en calle Paraguay 708, piso 8vo, departamento 03 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, soltero, de apellido materno Pavese.

4) Denominación: "TAL CAL AGROSERVICIOS S.R.L."

5) Domicilio legal: Calle Callao 1255, piso 9, departamento F, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Corretaje y Comercialización de Cereales y Oleaginosas.

7) Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000).

9) Organos de administración y fiscalización. Organización de la Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de Un Gerente Socio quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Socio que lleva adelante la gerencia es el Sr. Martín Alejandro Socca. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 270326 Sep. 7

PORVACAGRI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PORVACAGRI Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" Expte. N° 947, Fº ..., Año 2.015, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que Porvacagri S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 11 de Junio de 2.014, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, DNI 11.898.831, domiciliado en Avda. Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Alberto Eugenio Raimondi, D.N.I. 10.143.962, domiciliado en Buenos Aires N° 1.886, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; con mandatos

hasta el 30 de Abril de 2.017 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 55 270441 Sep. 7

POLLO DE ORO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "POLLO DE ORO Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 948 Fº ..., Año 2.015, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que POLLO DE ORO S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 21 de Mayo de 2.015, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Germán Oscar Serri, DNI 21.578.245, domiciliado en 9 de Julio N° 250, Gálvez, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Julián Jesús Serri, D.N.I. 23.881.995, domiciliado en 9 de Julio N° 950, Gálvez, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Mayo de 2.018 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 54 270444 Sep. 7

DESCANSO

DEL LEYES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar dispuesto en los autos caratulados "DESCANSO DEL LEYES S.R.L. s/Designación de Gerentes" Expte. 943 año 2015 que se tramitan por ante Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que; Gaete Claudio Eugenio D.N.I. N° 24.475.974; casado, domiciliado en calle Alvear 7515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Simón Saccone, D.N.I. N° 25.329.096; casado, domiciliado en calle Güemes 5130, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea N° 1 de fecha 26 de marzo de 2015, han resuelto lo siguiente: "Descanso del Leyes S.R.L."

Designación de Gerente: Fecha del Acta de Asamblea: 26 de marzo de 2015. Gerentes titulares y con firma indistinta: Gaete Claudio Eugenio y Saccone Simón.

Santa Fe, 26 de Agosto de 2015.

\$ 45 270388 Sep. 7

SERVICIOS

OFTALMOLOGICOS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A. s/Modificación Art. 11º y 13º Aumento Capital - Modificación Art. 4º y 1º" Expte. N° 1122 año 2011, y conforme resoluciones de fecha 08/11/12 y 27/07/15, se ha dispuesto tomar razón de la modificación del Art. 1º de la sociedad, el que queda así redactado; "LA SOCIEDAD SE DENOMINA SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe".- Santa Fe, 27 de Agosto de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

FITZ ROY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Dalla Verde Patricia Graciela, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1964, D.N.I. N° 17.094.321, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con José Juan Alberto, D.N.I. N° 14.729.562, CUIT N° 27-17094321-5, con domicilio en calle N° Milán 2375 de la localidad de Rosario; José Juan Alberto, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1962, D.N.I. N° 14.729.562, CUIT N° 20-14729562-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Dalla Verde Patricia Graciela, D.N.I. N° 17.094.321, con domicilio en calle N° Milán 2375 de la localidad de Rosario; todos hábiles para contratar, únicos socios de Fitz Roy Sociedad De Responsabilidad Limitada inscripta en Rosario en Contratos el 05/08/2005, al Tomo 156, Folio 15.999, N° 1260.

Primero: Los socios deciden prorrogar la duración de la sociedad por diez (10) años a partir de la fecha de vencimiento, que operará el 05/08/2015. Segundo: Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social, mediante la capitalización de Resultados no Asignados, en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) de acuerdo a Informe de Contador Público adjunto. Por lo tanto el capital estará formado por pesos doscientos veinticuatro mil (\$ 224.000.-) conformado por doscientos veinticuatro mil (224.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una. El aumento será asignado a cada socio, según la participación que le corresponde, por consiguiente la cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: Cuarta: El capital social es de pesos doscientos veinticuatro mil (\$ 224.000;-), divididos en doscientas veinticuatro mil (224.000) cuotas de pesos uno (\$1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera La Sra. Patricia Graciela Dalla Verde, ciento doce mil (112.000) cuotas, o sea pesos ciento doce mil (\$ 112.000,-), y el Sr. Juan Alberto José, ciento doce mil (112.000) cuotas, o sea pesos ciento doce mil (\$ 112.000,-)

FÉMINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FÉMINA S.R.L." s/Designación de Gerente, Modificación Art. 10° del Contrato Social, Expte. N° 894 Año 2015, se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 27 de julio de 2015, la modificación de la cláusula Décima del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Décima: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Leandro Martín Bosquiazzo, C.U.I.T. 23-24876816-9 revistiendo el carácter de Gerente. Se designa al socio Justo Miguel González Lowy, C.U.I.T. 20-28158266-7 como suplente a fin de cubrir cualquier vacante que se pudiera producir, por impedimento temporal, uso de licencia, incapacidad o muerte; en estos dos últimos casos la asamblea de socios en el término de sesenta días de producida la causal designará el nuevo socio gerente y su suplente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de Socio Gerente. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cuál se adquieran o enajenen bienes, contratar o sub contratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Argentinos o Extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios declaran expresamente que el socio gerente no podrá comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o constituir fianzas, garantías o avales en nombre de la Empresa y a favor de terceros. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

ESTUDIO SAN JOSÉ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 14/08/2015.

2) Plazo de Duración: 5 años desde la fecha de inscripción de la presente reconducción por ante el Registro Público de Comercio.

3) Capital: En consecuencia la cláusula quinta de la sociedad queda redactada de la siguiente forma "Quinta. Capital: El capital social, asciende a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000). El capital se dividirá en mil doscientas cuotas (1.200 cuotas), de Pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una. De las mismas corresponden al Sr. Scandolo, Sergio Guillermo mil veinte cuotas (1.020 cuotas) de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, y a la Sra. Salina, Carina Patricia ciento ochenta cuotas (180 cuotas) de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de compañías aseguradoras de riesgo de todo tipo y/o terceros en general, A) a la liquidación de siniestros y/o eventos dañosos de todo tipo y género, ya sea dentro o fuera de la República Argentina; y B) a ejercer actividad como viajante de comercio ya sea dentro o fuera de la República Argentina.

\$ 45 270377 Sep. 7

SANTA FE 2378 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 04/08/2015.

2) Plazo de Duración: 5 años desde la fecha de inscripción de la presente reconducción.

3) Capital: En consecuencia la cláusula quinta de la sociedad queda redactada de la siguiente forma "Quinta. Capital: El capital social, asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000). El capital se dividirá en ciento noventa cuotas (190 cuotas), de Pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una. De las mismas corresponden al Sr. Conte, Joaquín José noventa y cinco cuotas (95 cuotas) de pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y a la Sra. Pasini, Graciela Clara noventa y cinco cuotas (95 cuotas) de pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una.

\$ 45 270378 Sep. 7

AMADEO SBRIZZI

MUDANZAS S.R.L.-

CESION DE CUOTAS

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de julio del año 2015 los señores Agraso Andrea Susana, casada en primeras nupcias con Sbrizzi Amadeo Carlos, Argentina, nacida el 23/03/1968, cuit número 23-20195167-4 con domicilio en Derqui 191 de Venado Tuerto, comerciante, DNI nro. 20195167; Sbrizzi Amadeo Carlos, casado en primeras nupcias con Agraso Andrea Susana, Argentino nacido el 14/10/1965 con domicilio en Derqui 191 de Venado Tuerto, comerciante, DNI nro. 17514468, cuit número 20-17514468-5 y Sbrizzi Carlos Matías, soltero, Argentino, nacido el 10 de diciembre de 1986, con domicilio en San Martín 439, 5° piso, depto. "C" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, DNI nro. 32.500.877 cuit número 20-32500877-7 en su carácter de socios de Amadeo Sbrizzi Mudanzas S.R.L., inscripta al tomo 164 Folio 2649 Número 160 de fecha 29/01/2013 a los efectos de registrar la cesión de cuotas efectuada por el socio Sbrizzi Amadeo Carlos Cesión de cuotas: Sbrizzi Amadeo Carlos, hábil para contratar cede, vende y transfiere siete mil quinientas (7500) cuotas de capital de pesos diez cada una (\$10) o sea suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) de Mudanzas Amadeo Sbrizzi S.R.L., en la suma de suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75000) a la señora Lucero María Elena, argentina, casada en primeras nupcias con Agraso, Juan Luis, nacida el 12 de noviembre de 1942 con domicilio en Maipú 1135 de Venado Tuerto, de comerciante, DNI número 4.487.966, cuit 27-4487966-8 el cual las abona en efectivo en este acto. Prestan su conformidad a la presente cesión: Agraso Andrea Susana en su doble carácter de Socia y Cónyuge del Cedente y el señor Sbrizzi Carlos Matías, en su carácter de Socio Gerente.-Por lo tanto la cláusula de Capital del Contrato original queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120000) divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: la señora Andrea Agraso la cantidad de tres mil cuotas sociales (3000) de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30000), totalmente suscriptas e integradas, el señor Sbrizzi Carlos Matías la cantidad de mil quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15000), totalmente suscriptas e integradas, y la señora Lucero, María Elena, la cantidad de siete mil quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75000), totalmente suscriptas e integradas. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato original no modificadas por el presente.

\$ 92 270467 Sep. 7

INVAGRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación complementaria.

Representantes Legales: Señora Mariana Noemí Prezzia y la Señora Analía Marta Girardi

\$ 45 270461 Sep. 7

UNELEC Agrupación de Colaboración Empresaria"

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 02 de Julio de 2014.

Ingreso Nuevo Integrante: Brana Hermanos S.A., inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, en la Matricula Nro 50362, legajo N° 1/92467, con fecha 29/06/1998.

Modificación Fondo común operativo: Fondo Común Operativo \$ 14.000, conformado en partes iguales por cada uno de los integrantes.

\$ 45 270421 Sep. 7

LA ABELARDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03 de agosto de 2015, se hace saber:

a) Prórroga: Se prorroga el plazo de vencimiento de la sociedad siendo el mismo 25/08/2025.-

b) Aumento de Capital: el nuevo capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), en las siguientes participaciones Andrés Martín Blanco, CUIT 20243969639, 114000 (ciento catorce mil) cuotas de VN \$1 y Jorge Nicolás Carletti, CUIT 20305481867, 36000 (treinta y seis mil) cuotas de VN \$1.-

\$ 45 270380 Sep. 7

FRENOS Y EQUIPOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 26-08-2015 en autos caratulados "FRENOS Y EQUIPOS "S.A. Directorio, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Directorio Nº 22 de fecha 16-10-2014, Acta de Asambleas Nº 06 de fecha 31-10-2014; y Acta de Directorio Nº 23 de fecha 31-10-2014, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo período de Tres (03) Ejercicios:

Presidente: Raúl Baudilio Aguirre DNI. 13.498.014, CUIT 20-13498014-2, Fecha Nacimiento: 02/12/1957, Estado Civil: Divorciado según Sentencia Nº 669 de fecha 02 de noviembre de 1994, según Expte. Nº 151/1994 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos Ferraroti, Apellido Materno: Galoppo, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Ingeniero Mecánico, Domicilio Part: Pellegrini Nº 1182 Venado Tuerto.-

Vice-Presidente: Tomas Gabriel Aguirre DNI. 33.098.411, CUIT 20-33098411-3, Fecha Nacimiento: 27/11/1987, Estado Civil: Soltero, Apellido Materno: Seret, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Estudiante, Domicilio Part: Ernesto Di Martino Nº 1149 Barrio Los Robles - Venado Tuerto.-

Primer Director Suplente: Victoria María Aguirre DNI. 32.199.257, CUIT 27-32199257- 4, Fecha Nacimiento: 06/04/1986, Estado Civil: Soltera, Apellido Materno: Seret, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Lic. En Publicidad, Domicilio Part. Pellegrini Nº 1182 Venado Tuerto.-

Segundo Director Suplente: María Alejandra Priotti, DNI. 20.825.315, CUIT 27-20825315-3, Fecha Nacimiento: 29/09/1969, Estado Civil: Viuda, Apellido materno: Garnero, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Lic. En Kinesiología, Domicilio Part: Pellegrini Nº 1182 Venado Tuerto.-

Los Directores electos aceptan los cargos designados y fijan todos ellos como domicilio especial en Calle Roberto Cavanagh Nº 3.790 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López - Pcia. de Santa Fe, coincidente con el de la Sociedad.-

Venado Tuerto, 28 de Agosto 2.015.-

\$ 67 270265 Sep. 7

PAMPA BUSINESS

IDEAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 20 de Agosto de 2015, los Sres. Palmitesta, Mauro Daniel y Maggi, Germán Sebastián, en su carácter de únicos integrantes de la razón social PAMPA BUSINESS IDEAS S.R.L., modifican las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

"Tercera": Duración: El término de duración se fija en 15 (quince) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

"Cuarta": Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a todo tipo de servicios profesionales y en especial lo relacionado con la computación, el estudio de mercado, costos y producción, la asesoría y administración de empresas, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con toda clase de componentes y equipos eléctricos, electrónicos, de cómputo y en general de computadoras, sus refacciones, accesorios, componentes y programas de cómputo. Se incluyen entre sus tareas el desarrollo, implementación y puesta a punto de software y servicios informáticos; desarrollo de partes de sistemas, módulos como así también procedimientos, desarrollos complementarios o integrables a productos de software; desarrollo de software a medida; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario, corrección de fallas y cualquier otro servicio relacionado con sistemas informáticos.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Mauro Daniel Palmitesta suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y el socio Germán Sebastián Maggi suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Asimismo deciden fijar domicilio de su sede social en calle Chassaing 7877 de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe

\$ 77 270370 Sep. 7

ALIMENTOS D&D S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Julio del año 2015, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de "ALIMENTOS D&D S.R.L."

1) Cesión de Cuotas Sociales

1-La Sra. Débora Marta Benito, en su calidad de socia, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una por el valor nominal integrado de las mismas que asciende a Pesos Cien mil (\$100.000.-), a favor del Sr. Sebastián Daniel Benito, argentino, D.N.I. 29.509.738, C.U.I.T 20-29509738-9, nacido el 05 de Julio del año 1982, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en Urquiza N° 3720, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.) cada una, por el valor nominal integrado de las mismas que asciende a Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), haciéndose entrega en este acto del mismo en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago y dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que se vende.

2- El Sr. Daniel Humberto Benito, en su calidad de socio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una por el valor nominal integrado de las mismas que asciende a Pesos cien mil (\$100.000) a favor de el Sr. David Luciano Benito, de profesión comerciante de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.960.118, C.U.I.T. 20-30960118-2, nacido el 06 de Mayo de 1984, con domicilio en calle Urquiza N° 3720, de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado Sentencia: Tomo 38, Folio 380, N° 289 Juzgado de Familia N° 7, mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por el valor nominal integrado de las mismas que asciende a pesos cien mil (\$ 100.000.-), haciéndose entrega en este acto del mismo en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente redijo de pago y dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que se vende.

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, las participaciones sociales quedan como seguidamente se detalla: el Sr. Sebastian Daniel Benito es titular de mil (1000) cuotas sociales, que representan el 50% sobre el Capital Social; El Sr. David Luciano Benito, es titular de mil (1000) cuotas sociales, que representan el 50% sobre el Capital Social Quedando comprendida en la venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la participación social que se vende, quedando el comprador en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos.

Quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 108 270226 Sep. 7

GUAJIRO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición de fecha 25 de agosto de 2015 emanada del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el Boletín Oficial del mandato por dos años del directorio de Guajiro S.A. en base a lo resuelto por asamblea general ordinaria realizada en fecha

27/04/2015.

Presidente: Santiago Ignacio Diego Cavanagh, argentino, DNI 11.773.233, CUIT N° 23-11773233-9 nacido el 15 de agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Marina Luisa Atkinson, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle San Martín N° 1.165 de Venado Tuerto, Santa Fe.-

Director Suplente: Catalina Ana Cavanagh, argentina, DNI 4.514.418, CUIT N° 27-04514418-1, nacida el 02 de diciembre de 1947, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 1.165 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.-

\$ 60 270422 Sep. 7

EDIN S.A.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar así ordenado mediante decreto de fecha 26 de Agosto de 2015 dictado dentro de los autos caratulados "EDIN S.A. s/DESIGNACION DE ADMINISTRADORES" (Expte. 299/2015) que tramitan por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Ira. Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Mana Celeste Rosso (juez), secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que conforme surge del Acta de Asamblea n° 37 de fecha 30/04/2015 y del Acta de Directorio n° 115 de fecha 08/05/2015, el Directorio y Sindicatura de EDIN S.A. han quedado conformados de la siguiente manera:

Presidente: Jesús María Vallortigara, D.N.I. n° 6.129.403. Vice-Presidente: Romina Vallortigara, D.N.I. n° 26.921.770. Director: Diego Vallortigara, D.N.I. n° 20.362.019. Síndico Titular: Eduardo Tomás Pascual, D.N.I. n° 6.132.992. Síndico Suplente: María Cristina Morales, D.N.I. n° 13.099.962.- Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2015.-

\$ 45 270491 Sep. 7

AGROCER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto en autos "AGROCER S.R.L." s/modificar el Contrato Social en lo referente a la Modificación de Domicilio, Duración, Aumento de Capital Social y administración, Dirección y Representación, y por resolución del día 27 de Agosto de 2015.

Se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados.

En la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de Julio de 2015; siendo las 21 hs., se reúnen los señores: Falappa Marcelo, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de octubre de 1937, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María De Las Mercedes De Marco, con domicilio en José Foresto Nro. 424, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 6.123.179, CUIT N° 20-06123179-0; y Falappa Carina Alejandra, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de diciembre de 1971, de profesión Traductora de inglés, de estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Ongaro, con domicilio en Calle del Calquén Nro.6123, Barrio La Cascada, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con documento de Identidad D.N.I. Nro. 22.382.080, CUIT N° 27-22382080-3, resuelven modificar el Contrato Social en lo referente a la Modificación de Domicilio, Duración, Aumento de Capital Social y administración, Dirección y Representación.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Duración: El término de duración se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose dicho plazo en Cincuenta (50) años más a partir del vencimiento del 26 de Agosto de 2015 venciendo en consecuencia el 26 de Agosto de 2065.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o

de terceras personas, cría, internación y venta de hacienda de todo tipo.- b) Consignación de Hacienda: vacuna y/o porcina, pudiendo realizar operaciones con distintos mercados del país y organismos oficiales.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000) divididos en Nueve Mil (9000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Falappa Marcelo, suscribe Ocho Mil Cien (8.100) cuotas de Capital o sea la suma de Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000,-), que se encuentran totalmente integrados a la fecha.- Falappa Carina, suscribe Novecientas (900) cuotas de Capital o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,-) que se encuentran totalmente integrados a la fecha.-

Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento de Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.-

\$ 268 270268 Sep. 7

STIMARE S.A.

ESTATUTOS y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados STIMARE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 204, año 2015; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores Alfredo Hugo Naveiro, D.N.I. N° 13.104.460, nacido el 06 de julio de 1957, de apellido materno Micheli, divorciado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT 20-13104460-8, con domicilio en Calle Dr. E. Ravignani 2391, 12 C -Palermo, Ciudad de Buenos Aires - Ciudad de Buenos Aires; Daniel Guillermo Naveiro, D.N.I. N° 14.508.048, nacido el 26 de Diciembre de 1960, de apellido materno Micheli, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT 20-14508048-8, con domicilio en Lago Trafal N° 1269, Casa - Buenos Aires, - Partido de San Miguel- Buenos Aires; Claudio Jorge Naveiro, D.N.I. N° 16.111.374, nacido el 21 de Setiembre de 1962, de apellido materno Micheli, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT 20-16111374-4, con domicilio en Calle Saenz Valiente 64 - Martínez - Partido de San Isidro - Buenos Aires; Eduardo Silvio Raffin, D.N.I. N° 22.136.613, nacido el 31 de marzo de 1971, de apellido materno Agretti, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT 20-22136613-2, con domicilio en Calle 4, N° 299, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Leonel Matías Raffin, D.N.I. N° 27.524.437, nacido el 17 de junio de 1980, de apellido materno Agretti, soltero, nacionalidad Argentina, Empleado, CUIT 20-27524437-7, con domicilio en Zona Rural s/n Flor de Oro, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Alberto Antonio Quarín, D.N.I. N° 13.391.575, nacido el 14 de diciembre de 1957, de apellido materno Deán, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-13391575-4, con domicilio en Zona Urbana s/n Moussy, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Ariel Sebastián Quarín, D.N.I. N° 35.770.947, nacido el 09 de Mayo de 1991, de apellido materno Sartor, soltero, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-35770947-5, con domicilio en Zona Urbana s/n Moussy, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Matías Nahuel Quarín, D.N.I. N° 36.021.093, nacido el 14 de enero de 1992, de apellido materno Falcon, soltero, nacionalidad Argentina, Estudiante, CUIT N° 20-36021093-7, con domicilio en Roldan 350 Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.- Aldino Ceferino Paduan, D.N.I. N° 14.785.227, nacido el 22 de Enero de 1963, de apellido materno Muchut, casado, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario CUIT 20-14785227-5 con domicilio en Calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Alexis Agustín Paduan, D.N.I. N° 17.930.206, nacido el 04 de diciembre de 1966, de apellido materno Muchut, soltero, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario, CUIT N° 20-17930206-4, con domicilio en Calle 9 N° 906, Barrio Norte, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Gustavo Javier Paduan, D.N.I. N° 23.370.708, nacido el 22 de julio de 1973, de apellido materno Muchut, casado, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario, CUIT 20-23370708-3 con domicilio en Calle 9 N° 906, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Elbio Andrés Bianchi, D.N.I. N° 12.556.706, nacido el 08 de octubre de 1958, de apellido materno Yoris, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-12556706-2 con domicilio en calle 6 N° 536, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Carlos Héctor Bianchi, D.N.I. N° 14.344.269, nacido el 10 de Julio de 1961, de apellido materno Yoris, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-14344269-2, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Héctor Luis Braidot, D.N.I. N° 16.431.929, nacido el 12 de enero de 1964, de apellido materno Deán, casado, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario, CUIT N° 20-16431929-7, con domicilio en Colonia Santa Ana, Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Hugo Alberto Braidot, D.N.I. N° 17.747.682, nacido el 1 de junio de 1966, de apellido materno Deán, casado, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario, CUIT N° 20-17747682-0, con domicilio en Zona Rural, Colonia Santa Ana s/n B° Moussy, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Fecha de Constitución: dos de Julio de dos mil quince Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina STIMARE S.A. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de

la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: I- Agropecuarias: mediante la utilización de maquinarias, propias y/o de terceros, para la realización de las siguientes actividades: 1) Fumigación y pulverización. 2) Recolección de cosechas. 3) Preparación y movimientos de suelos para siembra y/o mejoramiento de predios rurales, realizando las labores del ciclo agrícola completo. II- Ganaderas: mediante la explotación de establecimientos, tanto de propiedad de la sociedad y/o de otras personas físicas o jurídicas, realizando la actividad se cría, engorde y/o invernada de ganado vacuno, ovino o porcino, en sus distintas formas y variantes, III- Avícolas: mediante la cría de pollos parrilleros u otro tipo de aves de corral, en todo su ciclo de crianza, ya sean propios o de terceros, a través de la explotación de establecimientos avícolas, propios o de terceros. IV- Transporte: mediante la explotación, por cuenta propia o de terceros, del transporte de cargas, y su distribución y/o consignación, almacenamiento, depósito y embalaje de productos y/o animales. V- Representaciones y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, relacionados a su objeto social. VI- Importación y Exportación: de los productos, subproductos y servicios que refiere su objeto. Para la ejecución de las actividades mencionadas, se procederá a la contratación de profesionales habilitados a tal fin, conforme resulte pertinente. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00), representado por trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Representación legal de la sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio compuesto de dos miembros titulares y un suplente. A tal efecto es designado como Presidente: Héctor Luis Braidot, D.N.I. N° 16.431.929, nacido el 12 de enero de 1964, de apellido materno Deán, casado, nacionalidad Argentina, Productor Agropecuario, CUIT N° 20-16431929-7, con domicilio en Colonia Santa Ana, Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Vice-Presidente: Claudio Jorge Naveiro, D.N.I. N° 16.111.374, nacido el 21 de Setiembre de 1962, de apellido materno Micheli, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-16111374-4, con domicilio en Calle Sáenz Valiente 64 - Martínez - Partido de San Isidro - Buenos Aires, y Director Suplente: Elbio Andrés Bianchi, D.N.I. N° 12.556.706, nacido el 08 de octubre de 1958, de apellido materno Yoris, casado, nacionalidad Argentina, Empresario, CUIT N° 20-12556706-2 con domicilio en calle 6 N° 536 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Domicilio legal y especial: Calle 16 N° 595 - (3561) ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.-

Reconquista, (S.Fe), 27 de Agosto de 2015.- Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 363 270403 Sep. 7

CHIES HERMANOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria de fecha 17 de Junio del 2015, con la presencia de todos los socios y por unanimidad de votos, se resolvió la transformación de CHIES HERMANOS S.R.L. en CHIES HERMANOS S.A. Todos los socios de la S.R.L. Continúan ahora en calidad de accionistas de la S.A.

Conforme al Art. 77 de la ley 19.550, el Balance de Transformación de fecha 31/05/2015, quedó a disposición de los acreedores en la sede social, por el plazo de treinta días.

1) Fecha de resolución de S.R.L. que aprobó la transformación: 17/06/2015.

2) Fecha del instrumento de transformación: 17/06/2015.

3) Denominación anterior: CHIES HERMANOS S.R.L. actual: CHIES HERMANOS S.A.

4) Datos de los socios: Eduardo Antonio Chies, argentino, nacido el 4 de Julio de 1944, comerciante, de estado civil separado legalmente, con domicilio en calle Maistegui S/N, Zona Rural, de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 6.057.105. Carlos Alberto Chies, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1953, comerciante, de estado

civil divorciado, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1033 de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.922.246.

5) Domicilio Social: Calle Mr. Ross 829 - de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de caños galvanizados y negros, accesorios y caños plásticos, llaves excusas, llaves de gas, válvulas de retención, flexibles sanitarios y otros productos afines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos.

7) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000), totalmente suscripto e integrado, representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$1) de valor nominal de cada acción, emitidas todas ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto cada acción.

9) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares.- Debe designarse igual o menor número de suplentes. Duración: tres ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Chies, Director Suplente: Carlos Alberto Chies.

Todos declararon como Domicilio especial el declarado como domicilio personal en sus datos de identidad.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 270523 Sep. 7

IMAGO IMAGENES

ODONTOLOGICAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo Pablo Leanza, argentino, de 36 años de edad, D.N.I. 27.115.798, CUIT N°: 20-27115798-4, con domicilio en Tarragona 965 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, nacido el 7/03/1979, casado en primeras nupcias con Cecilia Carro, de profesión Odontólogo; Jorgelina Gabriela Leanza, argentina, de 45 años de edad, DNI. 21.523.334, CUIT N° 27-21523334-6, con dirección en calle Tarragona 965 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, nacida el 03/04/1970, casada en primeras nupcias con Fabián Ariel Vaieretti, de profesión Odontóloga; y Daniel Ricardo Carro, argentino, de 43 años de edad, DNI. 22.766.371, CUIT: 20-22766371-6, con dirección en calle Entre Ríos 1123, Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 12/03/1972, casado en primera nupcias con Victoria Eugenia Jaca, de profesión Abogado.

Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 2015.

Denominación Social: IMAGO IMAGENES ODONTOLOGICAS S.R.L.

Domicilio: Córdoba n°2590, Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de odontología en forma integral: clínica en general, diagnóstico, tratamiento, cirugía y la realización de diagnóstico odontológico integral por imágenes sea por su propia cuenta o asociado a otra empresa o terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Plazo: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos diez Mil (\$ 210.000) dividido en 210 cuotas de Mil Pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Pablo Leanza suscribe setenta (70) cuotas de capital, o sea Pesos Setenta Mil (\$70.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500) en el acto de constitución de la sociedad (19/8/2015) y en dinero en efectivo y la suma de Pesos Cincuenta y dos Mil Quinientos (\$52.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día del acto de constitución de

la sociedad (19/8/2015); Jorgelina Gabriela Leanza suscribe Setenta (70) cuotas de capital, o sea Pesos Setenta Mil (\$70.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500) en el acto de constitución de la sociedad (19/8/2015) y en dinero en efectivo y la suma de Pesos Cincuenta y dos Mil Quinientos (\$52.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día del acto de constitución de la sociedad (19/8/2015); Daniel Ricardo Carro suscribe setenta (70) cuotas de capital, o sea Pesos Setenta Mil (\$70.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500) en el acto de constitución de la sociedad (19/8/2015) y en dinero en efectivo y la suma de Pesos Cincuenta y dos Mil Quinientos (\$ 52.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día del acto de constitución de la sociedad (19/8/2015).

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas y el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los socios Gerentes, en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del negocio social, sin limitación alguna. Se ha resuelto por unanimidad designar como gerente a la Sra. Cecilia Carro, argentina, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con Guillermo Pablo Leanza, DNI. 25.707.523, CUIT N° 27-25707523-6, con dirección en calle Entre Ríos 1123, Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 04/02/1977, de profesión Contadora Pública; quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta y octava del contrato social. 1-a fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios con los alcances fijados en la ley general de sociedades.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 122 270520 Sep. 7

V.V. VISMARA S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "V.V. VISMARA S.A." s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 827, Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Accionistas fundadores: Víctor Vicente Vismara, de apellido materno Dell, casado en primeras nupcias con Ana María Tiberti, argentino, agropecuario, nacido el 24 de Enero de 1951, domiciliado Zona Rural S/N de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 8.409.636, C.U.I.T. 23-08409636-9 y Mario Luis Vismara, de apellido materno Tiberti, casado en primeras nupcias con Estela Alejandra Corzo, argentino, agropecuario, nacido el 6 de Mayo de 1978, con domicilio en calle Mitre 647 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 26217628 CUIT 20-26217628-3.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 26 de Junio de 2.015.

3) Denominación: V.V. VISMARA S.A.

4) Domicilio: Jorge Ortiz 1944 de la ciudad de Sastre, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto principal: a) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. Comercialización, compra, venta, exportación, importación y consignación de todo tipo de: semillas, forrajes, hacienda y de productos agrícola-ganaderos. Acopio de cereales y oleaginosos; compraventa de los mismos; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas; servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros; prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. Servicio de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, vinculadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los previstos por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio.

Además y dentro de las disposiciones y limitaciones de los artículos 30° y 31° de la ley 19.550, puede tomar participaciones en cualquier otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto. Asimismo podrá financiar las operaciones de venta de productos y el otorgamiento de préstamos con capital propio, sin recurrir en ningún caso a las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes con derecho a un (1) voto por acción y de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que los socios aportan en efectivo. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que la Asamblea determine, entre uno y seis, y durarán en sus mandatos tres ejercicios. Asimismo, la Asamblea designará igual cantidad de directores suplentes según el número de titulares que fije y por el mismo plazo de éstos a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme al artículo 284 in fine de la ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida.

10) Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

12) Miembros designados para el primer Directorio: Presidente: Víctor Vicente Vismara; DNI. 8.409.636, CUIT 23-08409636-9. Director Suplente: Mario Luis Vismara; DNI. 26.217.628, CUIT 20-26217628-3.

Santa Fe, 26 de agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 213 270611 Sep. 7

EXPLOTACIONES

LIBERTAD S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Integrantes: Tosone Daniel Enrique, argentino, apellido materno Cagliero nacido el diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Francisca Sánchez, D.N.I. 13.046.465, CUIT. N° 27-13046465-4, domiciliado en Las Heras 1257 de la ciudad de Rafaela; provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Sánchez Susana Beatriz Francisca nacida el 07 de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres de apellido materno Hernández casada en primeras nupcias con Daniel Enrique Tosone, Documento Nacional de Identidad N° 10.636.304, CUIT. N° 27-10636304-3, domiciliado en calle Las Heras 1257 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; de profesión ama de casa, todos argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 2015.

Denominación: "EXPLOTACIONES LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA".

Domicilio: Bv. Lehmann 156 - 6to. Piso- Dpto. "A" de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Comprar, vender explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales, exclusivamente propiedad de la sociedad.- Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2° de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo proscripto en el art. 9° de la citada ley. B) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo. C) Financiera: mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A) y/o B). En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y

por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00), representado por Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas (50.000), no endosables, de diez Pesos (\$ 10) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Presidente: Tosone, Daniel Enrique; D.N.I. 13.046.465, CUIT. N° 20-13046465-4; Director suplente: Sánchez, Susana Beatriz Francisca, D.N.I. 10.636.304, CUIT. N° 27-10636304-3.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Rafaela, 24 de agosto de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 108 270630 Sep. 7

INELPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Integrantes: Roberto Osvaldo Palmieri, argentino, DNI. 13.476.469, CUIT. n° 20-13476469-5, nacido el 04-07-1959, casado en primeras nupcias con Adriana Guadalupe Blatter, de apellido materno Giuliani, de profesión industrial con domicilio en Padre Francisco Palmieri 809; Ricardo Mario Palmieri, argentino, DNI. 13.224.720, CUIT N° 20-13224720-0, nacido el 08-09-1957, divorciado, de apellido materno Giuliani, de profesión industrial, con domicilio en Padre Francisco Palmieri 806; Guillermo Roberto Palmieri, argentino, DNI. 31.364.805, CUIT. N° 20-31364805-3, nacido el 21-02-1985, soltero, de apellido materno Blatter, de profesión industrial, con domicilio en Padre Francisco Palmieri 809; Mario Fernando Palmieri, argentino, DNI. 31.200.006, cuit. n° 20-31200006-8, nacido el 07-09-1984, soltero, de apellido materno Rabetto, de profesión industrial, con domicilio en Padre Francisco Palmieri 806, todos de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 04 de junio de 2015.

Denominación: "INELPA S.A."

Domicilio: Lorenzatti N° 143 de la ciudad de Rafaela, Departamento C.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de transformadores eléctricos y sus repuestos; b) Comerciales: Mediante la comercialización y exportación transformadores; c) De servicios: consulta, ensayos de aceite, mediciones de rutina y complementarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil), representado por 35.000 acciones nominativas no endosables \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente: Roberto Osvaldo Palmieri, D.N.I. 13.476.469, CUIT. N° 20-13476469-5, Director titular: Ricardo Mario Palmieri, D.N.I. 13.224.720, CUIT N° 20-13224720-0; Director suplente: Guillermo Roberto Palmieri, D.N.I. 31.364.805, CUIT. N° 20-31364805-3.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio, en forma individual.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Rafaela, 24 de agosto de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 99 270631 Sep. 7

METALURGICA

BIGLIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados "METALURGICA BIGLIA S.R.L. s/CONTRATO Expte. 413/2015 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo civil y comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: METARLUGICA BIGLIA S.R.L. Fecha de Constitución de Contrato: 07/05/2015

Socios: Biglia Jorge Luis, argentino, nacido el 29 de Junio de 1962, de apellido materno Córdoba, D.N.I. Nro. 14.73-7.379, casado en primeras nupcias con Marisa Isabel Friederich, empleado, con domicilio en calle 9 de julio Nro. 467 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), CUIT 20-14737379-2, el Sr. Figuera Gonzalo, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1983, de apellido materno Bello, D.N.I. Nro. 30.022.142, soltero, empleado, con domicilio en calle Alberdi Nro. 1459 de la localidad de Piamonte (S. Fe), CUIT 20-30022142-5 y el Sr. Cobalti Juan Carlos, argentino, nacido el 14 de junio de 1959, de apellido materno Marchegiani, D.N.I. Nro. 12.930.681, casado en primeras nupcias con Silvana Teresita Friederich, productor agropecuario, con domicilio en calle Alberdi N° 1048 de la localidad de Piamonte (S. Fe), CUIT 20-12930681-6 Domicilio: 9 de Julio Nro. 467 de la dudad de San Jorge, departamento San Martín, (S. Fe). Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industria Metalúrgica: a) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía, b) Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. La compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, c) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto Capital Social. Aportes: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Biglia Jorge suscribe 660 cuotas representativas de pesos sesenta y seis mil (\$66.000) en efectivo, el señor Figuera Gonzalo suscribe 660 cuotas representativas de pesos sesenta y seis mil (\$66.000) en efectivo y el señor Cobalti Juan Carlos suscribe 680 cuotas representativas de pesos sesenta y ocho mil (\$68.000) en efectivo Administración. Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen sus mandatos. El/los gerente/s ejercerá/n la representación legal de la sociedad y su/s firma/s obligará/n a la sociedad. A tal fin usará/n con su/s propia/s firma/s el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. En caso de pluralidad de gerentes firmaran en forma indistinta, cualquiera de ellos, salvo para la enajenación de bienes registrables en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos ellos. Tendrá/n todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el/los gerente/s podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuantes sin causas. Se designa como socio gerente al socio Biglia Jorge Luis, argentino, nacido el 29 de junio de 1962, de apellido materno Córdoba, D.N.I. Nro. 14.737.379, casado. Empleado, con domicilio en calle 9 de julio Nro. 467 de la localidad de San Jorge, departamento San Martín (S. Fe).-

Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas sociales es libre entre socios. La transferencia de cuotas sociales por uno de los socios a terceros extraños de la sociedad estará sujeta a las condiciones establecidas por la Ley 19550 en el Artículo 152 y requerirá el consentimiento expreso de los otros socios por unanimidad. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, éstos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia o a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precios condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiera adoptado y si posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra e día 30 del mes Junio de cada año. Secretario: Dr. Jorge Eduardo Freyre. Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 300 270522 Sep. 7

NICROM RAFAELA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de Nicrom Rafaela S.A. de fecha 20 de marzo de 2015 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social de \$ 12.000.- a \$ 400.000.- con fondos provenientes de la cuenta Resultados no asignados. Además se aprobó la reforma del artículo 4° como consecuencia del aumento y los artículos 9° y 10° del estatuto social. Los citados artículos quedaron redactados de la siguiente manera:

“Artículo 4°) - El capital social es de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil), representado por 40.000 acciones nominativas no endosables \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.”

“Artículo 9°) - La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea, los que serán de uno a diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. La Asamblea designará al o los titulares, determinando quien es presidente si la cantidad de directores titulares excede la unidad y también designará suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.”

“Artículo 10°) - Cada director garantizará el desempeño de sus funciones depositando en la caja de la sociedad, y hasta la aprobación de su gestión la suma de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) al momento de la asunción al cargo. Conforme a las modificaciones aprobadas por los asambleístas se aprueba también el texto ordenado del estatuto social.

Rafaela, 24 de Agosto de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 82 270628 Sep. 7

DSG CONTROL S.R.L.

MODIFICACION SEDE SOCIAL

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Agosto de 2015, reunidos el Sr. Rodolfo Daniel Bianchi, nacido el 14 de Diciembre de 1963, argentino, divorciado, de profesión comerciante, D.N.I. 16.646.183, CUIT N° 23-16646183-9; domiciliado en Madres de Plaza de Mayo N° 2820, Piso 20º, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Sr. Gabriel Orazi, nacido el 21 de Noviembre de 1967, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Marcela Rinaldi; de profesión comerciante, D.N.I. 18.465.593, CUIT N° 20-18465593-5, domiciliado en Moreno N° 298, 4° piso, dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Sr. Agustín Antonio Casado, nacido el 09 de Marzo de 1987, soltero, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 32.984.023, CUIT N° 23-32984023-9, domiciliado en Rivadavia N° 981 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de

Santa Fe; todos en carácter de únicos socios de DSG CONTROL S.R.L., sociedad inscripta en Contratos al Tomo 162, Folio 29697, N° 1949, con fecha 31 de Octubre de 2011, resuelven por unanimidad:

1) Modificar el domicilio de la sede social trasladándola a la ciudad de San Lorenzo en calle Gdro. J. G. Bermúdez esquina Gdro. José M. Díaz, Provincia de Santa Fe;

2) Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 53 270536 Sep. 7

CHESS DESARROLLOS

INFORMATICOS S.R.L.

PRORROGA PLAZO DURACION

AUMENTO CAPITAL

Atento al Expte. N° 1860/15, que tramita por ante este Registró Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 22 de junio de 2015, se ha convenido lo siguiente: I.- Prorroga Plazo de Duración. 1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Contrato Social, el plazo de duración vence el 01 de noviembre de 2015, esto es, a los diez años de la inscripción registral de la reconducción de la firma. Atento el rumbo de los negocios sociales y los contratos asumidos, los socios resuelven por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad, por veinte años, a contar desde el vencimiento registral siendo el nuevo vencimiento el día 1/11/2035.

Aumento de Capital Social: Que, asimismo, los señores socios resuelven adecuar del Capital Social de la sociedad al objeto social de lo misma. En tal sentido, los socios en forma unánime acuerdan la conveniencia de elevar el Capital Social de la firma, adecuando el mismo al crecimiento comercial que ha experimentado la empresa en los últimos meses. Que, por lo manifestado, los señores socios resuelven por unanimidad, elevar el Capital Social de la sociedad Chess Desarrollos Informáticos S.R.L. de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.), o la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-).

Que, en virtud de ello, se modifican las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato Social que quedarán así redactadas: Segunda: El término de duración de lo sociedad será de Treinta (30) años o contar desde lo fecha de la reactivación. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), dividido en dos mil cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Elvio Hugo Cescato, suscribe un mil (1000) cuotas de capital representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-); y Fabián Gustavo Cescato, suscribe un mil (1000) cuotas de capital representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-); Las cuotas se encuentran integradas, en efectivo, hasta lo suma de Pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000.-), obligándose los socios a integrar el saldo, en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años desde la firma del presente. La integración en efectivo se ha hecho en proporción o la suscripción efectuada.

\$ 87 270537 Sep. 7

PROGRESAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "PROGRESAR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 205, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma PROGRESAR S.A. que gira con domicilio legal calle 21 N° 1007, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 6 de fecha 30/07/2014 y conforme la Distribución de cargos de fecha 31/07/2014, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: a la señora Susana María Sartor, D.N.I. N° 13.715.599, apellido materno Di Paolo, nacida el 1 de julio de 1960, casada con Juan Manuel Agustini, argentina, Profesora en Ciencias Económicas, domiciliada en Calle 14, N° 237 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27- 13715599-6; Vice-Presidente: Bibiana Belkis Sartor, D.N.I. N° 17.832.507, apellido materno Vénica, nacida el 28 de Abril de 1966, casada, con Jorge Luis Ceferino Agustini, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Calle 315 N° 773 de la

ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-17832507-3; y como Directora Suplente a: Emilce Bernardita Sartor, D.N.I. N° 17.285.204, apellido materno Vénica, nacida el 15 de mayo de 1965, casada con Luis Angel Centurión, argentina, comerciante, domiciliada en calle 11 N° 1186, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27- 17285204-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. - Reconquista, 27 de Agosto de 2015.

Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 79,20 270402 Set.7

AFG INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Setiembre de 2015.-

Se modifica la siguiente cláusula:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, o sea desde el 19 de Setiembre de 2015 y hasta el 19 de Septiembre de 2020.

Registro Público de Comercio, Rosario, Setiembre 2015.

\$ 45 270594 Set. 7

INGENIERIA APLICADA

AL DESARROLLO

INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de edictos según expediente N° 147 folio 116 año 2015, con fecha de constitución 10 de Febrero de 2015.

1) Denominación: "INGENIERIA APLICADA AL DESARROLLO INDUSTRIAL" S.R.L.

2) Socios: Rodríguez Capovilla, Esteban Alfredo, argentino. Ingeniero Mecánico, nacido el 19 de junio de 1984, de apellido materno Capovilla, divorciado, D.N.I. N° 30.813.432, CUIT N° 20-30813432-7, domiciliado en Moreno Oeste 686 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe, Gramaglia, Víctor Hugo, argentino, comerciante, nacido el 25 de julio de 1960, de apellido materno Oggero, casado, D.N.I. N° 14.131.080, CUIT N° 20-14131080-2, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe: Gramaglia, Ariel Sebastián, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1984, de apellido materno Tonelli, soltero, D.N.I. N° 30.390.313, CUIT N°: 20-30390313-6, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe y Gramaglia, Andrés Fernando, argentino, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1988, de apellido materno Tonelli, soltero, D.N.I. N° 33.195.531, CUIT N°: 20-33195531-1, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio Social: calle Pasaje Rodríguez 3658, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00); divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran en este acto, según se detalla a continuación: el señor Rodríguez Esteban Alfredo, mil quinientos treinta (1.530) cuotas de Pesos cien (\$ 100) c/u lo que representa

un capital de \$ 153.000 equivalentes al cincuenta y un por ciento (51%) del capital social; el señor Gramaglia Oggero, Victor Hugo, setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos cien (\$ 100) c/u lo que representa un capital de \$ 75.000 equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social; el señor Gramaglia Tonelli, Ariel Sebastián, trescientos sesenta (360) cuotas de Pesos cien (\$ 100) c/u lo que representa un capital de \$ 36.000 equivalentes al doce por ciento (12%) del capital social y el señor Gramaglia Tonelli, Andrés Fernando, trescientos sesenta (360) cuotas de Pesos cien (\$ 100) c/u lo que representa un capital de \$ 36.000 equivalentes al doce por ciento (12%) del capital social. El capital puede ser aumentado de acuerdo a la ley de sociedades 19.550 en cuanto a las formas oportunidades y mayorías.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La ingeniería de diseño, cálculo, fabricación y venta de estructuras metálicas y equipos industriales de producción y transporte. Reparación y mantenimiento de plantas industriales y el montaje de las mismas. La prestación de servicios de corte, plegado, punzonado, pintado, arenado, mecanizado de piezas, automatizaciones, instalaciones eléctricas, neumáticas y de vapor. La construcción de obras civiles, públicas o privadas, esto implica además la convocatoria para su realización de personal idóneo. Fletes y Transporte de carga. La compra y venta de bienes muebles relacionados a la actividad de la sociedad. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

7) Administración y representación: se designa como socio gerente al señor Rodríguez Capovilla, Esteban Alfredo.

8) Cierre de Ejercicio Comercial: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de agosto de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 270559 Set. 7

SEGURANZA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEGURANZA S.A. sobre/Modificación de Contrato Social - Expte. 228, Folio., Año 2015, en trámite mediante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/04/2015 por la cual se dispuso el ampliación de Objeto Social, aumento de Capital Social, modificación de Sede Social y designación Nuevo Directorio, efectuándose el texto ordenado de los Estatutos:

1) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades:1) Mandatarias: Administración de negocios por cuenta de terceros, cobranzas, ejercicio de licencias, representaciones, comisiones, mandatos y franquicias, consignaciones y asesoramiento. 2) Servicios: a) Servicios de alquiler de espacio físico para guarda de objetos personales; b) Captación y organización de eventos económicos, sociales y culturales, c) Captación, gestión y explotación de patrocinios, mecenazgos y servicios publicitarios para la financiación de los eventos que se celebren en sus instalaciones u otros espacios así como de la de los espacios que contribuyan al cumplimiento de sus fines.3) Consultarla: Prestación de toda clase de servicios de consultaría integral, de organización, sistemas y asistencia comercial y técnica relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines.

En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matricula con incumbencia en la materia. 4) Inmobiliaria: alquiler de propiedades inmuebles propias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con exclusión aquellas actividades comprendidas en los arts. 1 y 9 de la ley 13.154. 5) Importación y exportación. Se excluyen todas las actividades del art. 299 de la Ley de Sociedades o que requieran recurrir al ahorro del público, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este estatuto.

2) Capital: \$ 2.180.000 representado por 218.000 (doscientas dieciocho mil) acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una.

3) Sede social: San Jerónimo 1772, ciudad de Santa Fe.

4) Nuevo Directorio: Presidente: Julio Singer, CUIT 23-08636437-9, domiciliado en Monseñor Zaspé 2546.

Vicepresidente: Sergio David Morgenstern, CUIT 20-16462167-8. Domiciliado/en Amenabar 2931.

Director Suplente: Leandro Singer, CUIT 20-32701861-3, domiciliado en Monseñor Zaspe 2546, todos en la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 11 de agosto de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 95 270553 Set. 7

BRASCON S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fertonani, Alejandro Rubén, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1965, soltero, de profesión técnico constructor, domiciliado en España 1447 10° "C" de la ciudad de Rosario, con D.N.I N° 17.515.985; y Crosignani, Eugenio Gabriel, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en Juan B. Regis N° 721 de la localidad de Cañada de Gómez, con D.N.I. N° 22.068.838; soltero, en su carácter de únicos socios de la sociedad BRASCON S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, el 18 de Abril de 2011 en Contratos, Tomo 162, Folio 8214, N° 557.

2) Por instrumento del día 18 de Junio de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 23/06/2015 bajo expediente 1883/15

3) El señor Fertonani, Alejandro Rubén cede al Señor Crosignani Marcelo Dante Mario, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Cristina Vallejos, nacido el 14 de Noviembre de 1966, D.N.I. N° 17.913.689, domiciliado en calle Chacabuco 1382 3° Piso de la ciudad de Rosario, Seiscientas (600) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, por un valor nominal total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

4) Como consecuencia de la modificación precedente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: Capital Social: El Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por Mil Doscientos (1.200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Crosignani Marcelo Dante Mario, suscribe la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 60.000,00) representado por Seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una; y el señor Crosignani, Eugenio Gabriel, suscribe la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) representado por seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, encontrándose a la fecha de suscripción de la presente modificación totalmente integrado el capital por parte de cada uno de los socios.

5) La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Crosignani Marcelo Dante Mario, quien revestirá el cargo de Gerente.

6) El domicilio legal de la Sociedad, se fija en Calle Chacabuco 1382, 3° Piso de la ciudad de Rosario.

\$ 72 270609 Set. 7

COCINEROS DE

ROSARIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 26 de julio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 114.000, dividido en 1.140 cuotas sociales de \$ 100 cada una, quedando: Germán Guillermo Gerez con 400 cuotas sociales y Sergio Alfredo Pendino con 740 cuotas sociales.

\$ 45 270571 Set. 7

MARCIBUR S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 18 de Agosto de 2015, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: Marcibur S.R.L. Domicilio: Bv. Solís 1349 - Firmat - Santa -Fe Artículo Decimosexto: El capital se fija en la suma de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000) dividido en siete mil ochocientas (7.800) cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) de valor nominal, a) El socio Cinalli Carmelo Vicente suscribe la cantidad de mil novecientas cincuenta cuotas (1.950) por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000), b) El socio Buratovich Francisco Juan la cantidad de un mil novecientos cincuenta cuotas (1.950) por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000., c) El socio Martinich Roque Rubén suscribe la cantidad de un mil novecientos cincuenta cuotas (1.950) por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) y d) El Socio Mario Ignacio Aramburu suscribe la cantidad de un mil novecientos cincuenta cuotas (1.950) por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000.)

\$ 45 270574 Set. 7

EVOMIX S.R.L

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 26/06/2015.

2) Integrantes de la Sociedad: Emiliano Conti, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. N° 31.707.415, C.U.I.T. N° 20-31707415-9, nacido el 12 de junio de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1455, Piso 6°, Depto. F de la ciudad de Rosario; y Pedro Guillermo Nator, argentino, de estado civil soltero, con D.N.I. N° 28.557.345, CUIT N° 23-28557345-9, nacido el 22 de enero de 1981, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida Nuestra Sra. Del Rosario N° 360 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: EVOMIX S.R.L.

4) Plazo de duración: Quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, exportación y distribución de alimentos para consumo humano consistentes en frutos secos, frutas desecadas y especies. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina.

6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, integrado el 25% en efectivo y en el acto constitutivo.

7) Administración y Representación; Estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no,

tendrá el uso de la firma social con su firma precedida de EVOMIX S.R.L.

8) Se designa socio gerente al socio Pedro Guillermo Nator, D.N.I. N° 28.557.345, CUIT N° 23-28557345-9.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Junio de cada año.

10) Sede Social: Callao N° 1342 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 54 270607 Set. 7

STAR MEDICAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 30 de Junio de 2015.

Razón Social: STAR MEDICAL S.R.L., constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Enero de 1999, en Contratos Tomo 150, Folio 579, Nº 65, y modificado en fecha 14 de Enero de 2009 al Tomo 160, Folio 1329, Nº 90.

Cesión de Cuotas de Capital: El Sr. Alejandro Víctor Sportelli, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Julio de 1968, casado en primeras nupcias con Fernanda Mabel Candio, D.N.I. Nº 20.173.371, de profesión comerciante, domiciliado en Iriondo 1630 de Rosario, cede, vende y transfiere a la Sra. Alicia Mancilla, argentina, mayor de edad, nacida el 9 de Abril de 1956, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Randolino, domiciliada en calle Rioja 656 piso 3 dpto B de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I No 12.623.446, la cantidad de 3.000 (tres mil) cuotas que le corresponden en la Sociedad "STAR MEDICAL S.R.L.", y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Designación de Gerencia: Se hace saber que los socios Alicia Mancilla, D.N.I. 12.623.446; y Hugo Alebrto Randolina, D.N.I. 11.938.260, únicos socios de STAR MEDICAL S.R.L., aceptan la renuncia de Alejandro Victor Sportelli, D.N.I. 20.173.371, al cargo de gerente de la sociedad y convienen fijar por unanimidad en los cargos de gerente a la Señora Alicia Mancilla, D.N.I. 12.623.446 y al Señor Hugo Alberto Randolino, D.N.I. 11.938.260.

\$ 60 270590 Set. 7

PLANICIES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "PLANICIES S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sergio Andrés Ramos, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1965, D.N.I. 17.424.801, C.U.I.T. 20-17424801-0, de estado civil viudo, domiciliado en calle Pasaje Zanni 644 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: Juan Carlos Padilla, argentino, nacido el 23 de Junio de 1951, D.N.I. 10.080.055, C.U.I.L. 20-10080055-2, de estado civil separado, domiciliado en calle Bufano 2665 Monobloc 52/1 planta baja departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

\$ 45 270575 Set. 7

RED PSICOTERAPEUTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 15 de mayo de 2015 el socio Ernesto Melchor Rathge, ha cedido a don Helios César Sanz cuatrocientas sesenta y seis (466) de las cuotas sociales de su propiedad, en el mismo acto el socio Ernesto Melchor Rathge ha cedido ciento dieciséis (116) de las cuotas de su propiedad al socio don Diego Manuel del Castillo.

En virtud de ambas cesiones ha ingresado en el carácter de socio de RED PSICOTERAPEUTICA S.R.L., el Sr. Helios Cesar Sanz, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de agosto de 1966 documento de identidad Nº 17.668.403, CUIT Nº 20-17668403-9, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con María del Pilar Rodríguez Alassia, según sentencia 167 del 13 de febrero de 2015 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 4, de profesión psiquiatra, con domicilio en calle montevideo 534, piso 3 de Rosario.

Los socios decidieron modificar el contrato social en lo referente a su cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

"Artículo 5º - Capital Social: se fija en la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), dividido en 1.400 cuotas de \$ 10 cada una que los

socios suscriben de la siguiente manera: el sr. Ernesto M. Rathge cuatrocientos sesenta y ocho o sea pesos cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 4.680); el Sr. Diego Manuel Del Castillo cuatrocientos sesenta y seis cuotas, o sea la suma de pesos cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 4.660), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo; el sr. Helios Sanz trescientos cuatrocientos sesenta y seis cuotas, o sea la suma de pesos cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 4.660), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo, en el mismo acto por decisión unánime de los socios fue modificado también el artículo 6 del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6º - Gerencia y Administración: "Administración, Dirección y Representación: la administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes designados en reunión de socios. los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos nros. 782 y 1881 del código civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad" en el mismo acto fueron ratificados y designados socios gerentes de la sociedad Ernesto Melchor Rathge, Diego Manuel del Castillo y Helios Carlos Sanz quienes actuarán en los términos del art. 6 del contrato social en forma indistinta.

\$ 109 270530 Set. 7

HELIMANU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 15 de mayo de 2015 la socia Lidia Cristina Canillas, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a don Ernesto Melchor Rathge y a don Helios Carlos Sanz, de las novecientas cuotas sociales que eran de su propiedad la sra. Canillas ha cedido trescientas a Ernesto Melchor Rathge y seiscientas a Helios Carlos Sanz, en el mismo acto, el socio Diego Manuel del Castillo ha cedido trescientas cuotas sociales de su propiedad al sr. Ernesto Melchor Rathge, en virtud de dicha cesión han ingresado en el carácter de socios de HELIMANU S.R.L., don Ernesto Melchor Rathge, D.N.I. N° 10.068.634, CUIT N° 20-10.064.638-2, argentino, domiciliado en Balcarce 2855 de Rosario, nacido el 23 de julio de 1951, de profesión psiquiatra, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Stella Maris Capria conforme sentencia 340 del 12 de abril de 1988 dictada por el Juzgado Colegiado de Instancia única civil N° 3; y don Helios César Sanz, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de agosto de 1966 documento de identidad N° 17.668.403, CUIT N° 20-17.668.403-9 de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con María del Pilar Rodríguez Alassia, según sentencia 167 del 13 de febrero de 2015 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4, de profesión psiquiatra, con domicilio en calle montevideo 534, piso 3 de Rosario la mencionada Lidia Cristina Canillas ha dejado su carácter de socia de la sociedad, asimismo los socios decidieron modificar el contrato social en lo referente a su Cláusula Quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma: " Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), divididos en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que lo socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Manuel Del Castillo suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) la que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo/ Ernesto Melchor Rathge (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) la que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo; y Helios Cesar Sanz suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) la que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. El mismo acto fueron ratificados y designados únicos socios gerentes de la sociedad Ernesto Melchor Rathge, Diego Manuel del Castillo y Helios Carlos Sanz quienes actuarán en los términos del art. 6 del contrato social en forma indistinta.

\$ 102 270531 Set. 7

INGENIERIA

ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notaría de fecha 14 de agosto de 2015 suscripto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se

reunieron los únicos socios de INGENIERIA ROSARIO S.R.L. el señor Ricardo Alejandro Chanquía, D.N.I. Nº 11.448.865, CUIT Nº 20-11448865-9, nacido el día 9 de noviembre de 1954, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Miriam Telma Benedetto con domicilio real en calle Montevideo 803, piso 8 de la ciudad de Rosario; y la señora Miriam Telma Benedetto D.N.I. Nº 12.660.297, CUIT Nº 27-12660297-4, nacido el día 12 de enero de 1957, argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Ricardo Alejandro Chanquía, con domicilio real en calle Montevideo 803 piso 8 de la ciudad de Rosario y acordaron lo siguiente:

A) En primer lugar modificar la sede social de INGENIERIA ROSARIO S.R.L., constituyendo nuevo domicilio de la misma en calle Ayacucho Nº 2448 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 52 270539 Sep. 7

BROLLO

REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad los señores, Brollo Elbio Nicolás, argentino, D.N.I. 31.295.505 domiciliado en calle Saavedra 1146 3A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe nacido el 10 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 23-31295505-9, Brollo Elbio Omar, argentino, D.N.I. 14.035.836, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 197 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 21 de Setiembre de 1960, de profesión: comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-14035836-4 y Brollo Rocío Belén, argentina, D.N.I. 36.538.524, domiciliado en calle Laprida 5624 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 6 de Enero de 1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 27-36538524-1

Fecha de Constitución: 07/08/2015.

Denominado: BROLLO REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Sánchez de Bustamante 197 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto Fabricación y venta por mayor y menor de filtros de automotor, venta e instalación de sistemas de control de automotores. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: capital social será de Pesos El capital social será de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado en veinte mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El Señor Brollo Elbio Nicolás suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000), el Señor Brollo Elbio Omar suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos cien mil (\$ 100.000), y la señorita Brollo Rocío Belén suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Designar como gerente al Señor Brollo Elbio Omar, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 14.035.836 quien acepta en este acto dicho cargo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 116 270519 Sep. 7

BIOFEEDS

ARGENTINA S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de "BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 28 de agosto de 2015, por prórroga de la sociedad, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años contados a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 270549 Sep. 7